LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 04/2021 ADQUISICION DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CENTRAL DEL HOSPITAL DE CLINICAS AD REFERENDUM 2021 ID N° 389.628

CONTRATO N°22/2021.-

Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**, domiciliada en Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal, San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por **PROF. DR. LAURENTINO BARRIOS MONGES,** con Cédula de Identidad N° 523.520, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **INFOTEC S.A.** con R.U.C.80021897-3, domiciliada en Cañada del Carmen C/ América N° 2565, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. ALBERTO DANIEL RIQUELME SEGOVIA**, con cédula de identidad N° 4.150.483, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato de **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 04/2021 ADQUISICION DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CENTRAL DEL HOSPITAL DE CLINICAS AD REFERENDUM 2021 ID N° 389.628**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 04/2021 ADQUISICION DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CENTRAL DEL HOSPITAL DE CLINICAS AD REFERENDUM 2021 ID N° 389.628. -**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos que expresan conformidad entre ambas partes y configuran integralmente el presente contrato, son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

6. Adendas y/o modificaciones al contrato;

Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

INFOTEC S.A.

7. Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
8. El informe de evaluación, el cuadro comparativo de ofertas y el cuadro propuesto de adjudicación, con las firmas de los miembros del Comité Evaluador de llamados a Contratación
9. Documentos presentados por la empresa al momento de la firma del Contrato

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 389.628.-

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 04/2021 ADQUISICION DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CENTRAL DEL HOSPITAL DE CLINICAS AD REFERENDUM 2021 ID N° 389.628** convocado por la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución D. N°578/2021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

INFOTEC S.A.									
LOTE NRO: 14									
LOTE 14, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No									
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	41116002-056	Protrombina	Determinación	UNIDAD	40.000	INSTRUMENTATION LABORATORY	USA	7.120	284.800.000
2	41116005-007	Reactivo TTPA	Determinación	UNIDAD	30.000	INSTRUMENTATION LABORATORY	USA	7.120	213.600.000
3	41116113-001	Reactivo de Fibrinogeno	Determinación	UNIDAD	20.000	INSTRUMENTATION LABORATORY	USA	11.600	232.000.000
4	41116005-9999	Tiempo de Trombina	Determinación	UNIDAD	100	INSTRUMENTATION LABORATORY	USA	150.000	15.000.000
5	41116130-9936	Factor V	Determinación	UNIDAD	240	INSTRUMENTATION LABORATORY	USA	100.000	24.000.000
6	41116130-181	Factor VIII	Determinación	UNIDAD	240	INSTRUMENTATION LABORATORY	USA	80.000	19.200.000

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 04/2021 ADQUISICION DE REACTIVOS PARA LABORATORIO CENTRAL DEL HOSPITAL DE CLINICAS AD REFERENDUM 2021 ID N° 389.628

7	41116130-180	Factor IX	Determinación	UNIDAD	240	INSTRUMENTATION LABORATORY	USA	70.000	16.800.000
							Precio Total	805.400.000	
LOTE NRO: 24									
LOTE 24, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No									
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	41116010-051	Globulina Anti IgG Humana	Mililitros	FRASCO	1	BIOCIENTIFICA	ARGENTINA	2.780.000	2.780.000
2	41116105-217	Globulina Anti IgM Humana	Mililitros	FRASCO	1	BIOCIENTIFICA	ARGENTINA	2.780.000	2.780.000
3	41116126-003	Anti SS-a (Ro)	Determinación	UNIDAD	200	INOVA	USA	235.000	47.000.000
4	41116126-007	Anti SS-B (La)	Determinación	UNIDAD	200	INOVA	USA	235.000	47.000.000
5	41116105-308	Dosaje de anticuerpo anticardiolipina	Determinación	UNIDAD	200	INOVA	USA	235.000	47.000.000
6	41116105-308	Dosaje de anticuerpo anticardiolipina	Determinación	UNIDAD	200	INOVA	USA	235.000	47.000.000
7	41116010-052	ANTI - PR3	Determinación	UNIDAD	200	INOVA	USA	245.000	49.000.000
8	41116127-027	Anticuerpo Antimitocondrial	Determinación	UNIDAD	150	INOVA	USA	240.000	36.000.000
9	41116127-037	Anticuerpo LKM	Determinación	UNIDAD	150	INOVA	USA	240.000	36.000.000
10	41116010-053	Anti MPO, con controles	Determinación	UNIDAD	200	INOVA	USA	240.000	48.000.000
11	41116010-9982	Anti-gliadina Deaminaada IgG	Determinación	UNIDAD	150	INOVA	USA	235.000	35.250.000
12	41116010-9982	Anti-gliadina Deaminada IgA	Determinación	UNIDAD	150	INOVA	USA	188.000	28.200.000
13	41116126-010	Anti Transglutaminasa tisular IgA	Determinación	UNIDAD	150	INOVA	USA	215.000	32.250.000
14	41116126-012	Anti Transglutaminasa tisular IgG	Determinación	UNIDAD	150	INOVA	USA	215.000	32.250.000
15	41116105-9890	Beta 2 Glicoproteina G	Determinación	UNIDAD	125	INOVA	USA	200.000	25.000.000
16	41116105-9890	Beta 2 Glicoproteina M	Determinación	UNIDAD	125	INOVA	USA	200.000	25.000.000

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

LBM/DCP/LRD/el

INFOTEC S.A.

Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES
3 Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

17	41116010-009	Kit para deteccion de anticuerpos anti nuclear (ANA)	Determinación	UNIDAD	1.000	INOVA	USA	147.000	147.000.000
18	41116010-010	Kit para Anti DNA	Determinación	UNIDAD	500	INOVA	USA	147.000	73.500.000
19	41116002-003	Chagas	Determinación	UNIDAD	800	BIOCIENTIFICA	ARGENTINA	124.000	99.200.000
20	41116105-184	FTA/abs	Determinación	UNIDAD	200	BIOCIENTIFICA	ARGENTINA	151.000	30.200.000
							Precio Total	890.410.000	
							INFOTEC S.A.- MONTO TOTAL	**1.695.810.000**	

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 1.695.810.000 (guaraníes mil seiscientos noventa y cinco millones ochocientos diez mil)**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos y condiciones establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la ADMINISTRACION DEL HOSPITAL DE CLINICAS.

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato, si la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realizare en un plazo menor o igual a diez (10) días calendario, posteriores a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento deberá ser entregada antes del

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

LBM/DCP/LRD/el

INFOTEC S.A.

Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

cumplimiento de la prestación. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, y tendrá vigencia hasta 30 (treinta) días posteriores a la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales. En caso que el contrato se extendiere por alguna razón, la garantía de fiel cumplimiento deberá extenderse igualmente. –

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

16. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a la fecha.

27 MAY 2021

SR. ALBERTO DANIEL RIQUELME SEGOVIA
INFOTEC S.A.

PROF. DR. LAURENTINO RAMON BARRIOS.
DECANO - F.C.M. U.N.A.

INFOTEC S.A